



SALTA, 7 DIC. 1990

Expte. Nº 22.059/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de muebles de oficina efectuado por la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de la Sede Regional de Tartagal, la donación de los bienes que se detallan a continuación, con destino al Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal de esta casa de estudios:

- Dos (2) Escritorios metálicos con tapa de fórmica, con base de caño estructural y tres cajones.
- Un (1) Asiento de espera de 1,50 metros.
- Un (1) Asiento de espera de 2,00 metros.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTÓJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 o/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR